

Como citar este artículo / How to cite this article: Ortiz de Bruguera, J. (2017). Procedencia geográfica y extracción social de las mujeres de los centuriones de la *Legio III Augusta*. *Lucentum*, XXXVI, 295-310. <http://dx.doi.org/10.14198/LVCENTVM2017.36.17>

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA Y EXTRACCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES DE LOS CENTURIONES DE LA *LEGIO III AUGUSTA**

GEOGRAPHICAL ORIGIN AND SOCIAL EXTRACTION OF THE WIVES OF THE CENTURIONS FROM THE *LEGIO III AUGUSTA*

JORGE ORTIZ DE BRUGUERA

Universidad de Salamanca

u125720@usal.es

<http://orcid.org/0000-0001-6148-406X>

Recepción: 25-05-2017

Aceptación: 30-08-2017

Resumen

El presente artículo pretende analizar la extracción geográfica y social de las mujeres de los centuriones que pasaron por la *legio III Augusta*. Esta cuestión se abordará con la finalidad de intentar averiguar si la elección de la pareja pudo haber estado influenciada por el origen geográfico, y, de ser así, si esta tendencia fue homogénea, o, si por el contrario, experimentó cambios a lo largo del tiempo. Del mismo modo, intentará verse cuál o cuáles fueron los principales medios sociales de los que los centuriones eligieron a sus cónyuges.

Palabras clave. África; esposas; centuriones; Alto Imperio; *origo*; condición jurídica.

Abstract

The aim of this article is to analyze the geographical and social extraction of the wives of the centurions from the *legio III Augusta*. This topic will be addressed in order to find out if the election of the partner could have been influenced by the geographical origin and, in that case, if that tendency was homogeneous or underwent changes over time. We will also try to see which were the main social environments where the centurions chose their spouses.

Key words. Africa; wives; centurions; High Empire; *origo*; legal status.

* Este trabajo se ha realizado en el marco de una cofinanciación por parte de la Consejería de Educación de Castilla y León y el FSE.



1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio dentro del ejército romano ha sido un tema muy debatido por la investigación moderna, que en las últimas décadas ha intentado esclarecer las lagunas existentes sobre la prohibición que impedía contraer uniones legales a los militares. No es de extrañar que este asunto haya generado controversias, ya que no se conserva ninguna fuente que reproduzca el texto de la interdicción como tal. Tan solo han sobrevivido algunas menciones en los escritos de los autores clásicos y en los papiros egipcios. Asimismo, los diplomas militares y el *Digesto* proporcionan referencias de carácter indirecto que, gracias a análisis más detallados, han servido para arrojar algo de luz sobre esta medida¹.

Actualmente, se suele aceptar que existió una prohibición sobre el matrimonio, que, *a priori*, afectaría a todos aquellos militares que jerárquicamente se encontraban por debajo de los ecuestres. Tradicionalmente se ha venido asumiendo que esta medida debió comenzar con Augusto, que la instauraría en torno al 13 a.C., y que terminó bajo el reinado de Septimio Severo, probablemente en el 197 d.C. (Hdn., III, viii, 5; Fink, 1941: 113-114; Campbell, 1978: 153-154 y 165-166; Renz, 1979: 77; Cherry, 1989: 128; Birley, 1999: 128; Phang, 2001: 4, 16, 86-87 y 112 y 2002: 873; Scheidel, 2007b: 417-418; Allison, 2011: 162), pero esto ha sido puesto en duda (Garnsey, 1970: 45-53; Eck, 2011: 63-77; Speidel, 2013, 205-215).

Otro de los aspectos de esta restricción que aún está sujeto a debate es el de su alcance, pues no se sabe si se limitó solamente a los soldados comunes, o afectó a rangos más elevados, como los centuriones². A pesar de que esta disquisición no es el tema de este artículo, debe decirse que independientemente de si estos militares de carrera estuvieron cohibidos o no de la vida conyugal, no cabe duda de que gracias a su superior grado de riqueza, prestigio social y la disponibilidad de mayores espacios de habitación, fueron más aptos para el sostenimiento de una familia³. Por ende, dado que a efectos prácticos el matrimonio existió en todas las capas del ejército, aquí se empleará el vocabulario propio de esta institución (marido, mujer, etc.).

El único estudio realizado hasta ahora sobre los centuriones de la *legio III Augusta* es el de Le Bohec (1989), que no analiza solamente a estos militares de carrera, sino al conjunto de la legión. Se trata sin duda

de una obra de referencia para los trabajos vinculados al ejército de *Africa*. Sin embargo, pese a lo meritorio de reunir el texto de todas las inscripciones junto con las principales referencias bibliográficas, y de abordar los aspectos relacionados con la cronología y la carrera, estos oficiales reciben un tratamiento parcial, en el que la familia, salvo en algunos casos, tan solo es mencionada. Por lo tanto, es necesario seguir ahondando en la necesaria dinámica de los estudios regionales, ya iniciada por Richier para los centuriones del Rin⁴, que deberá arrojar luz sobre las similitudes y las particularidades de este colectivo, matizando los planteamientos de las obras de carácter general⁵. En este sentido, debe reseñarse que la cantidad de epígrafes que reflejan una inequívoca unión conyugal es de 46, lo que representa tan solo un 15,1% de las 305 inscripciones en las que aparecen mencionados centuriones de la *III Augusta* (Figs. 1 y 2)

La principal fuente que se empleará para llevar a cabo este estudio será la epigrafía, ya que es ella la que reúne el grueso de la información relativa a estos militares de carrera. A nivel arqueológico, en circunstancias excepcionales, se han preservado algunos elementos que permiten hablar de una posible convivencia de los centuriones con mujeres dentro del campamento, mas estos restos son de difícil interpretación (Hoffman, 1995: 108-141; Allison, 2001: 170).

2. LAS MUJERES DE LOS CENTURIONES DE LA *LEGIO III AUGUSTA* EN LOS SS. I-II D.C. (HASTA LA ÉPOCA SEVERIANA)

Para lograr una visión más clara de cómo pudieron haber evolucionado tanto la extracción geográfica como social de las mujeres de los centuriones, se ha optado por seguir un criterio cronológico. Debe reseñarse que la epigrafía apenas menciona de manera explícita la *origo* de estas esposas, no contando con ningún ejemplo para esta etapa. Una situación igualmente compleja se constata para el análisis de la extracción jurídica, dado que las mujeres de los militares raramente muestran su filiación, y menos aún su adscripción a una tribu. Por lo tanto, tan solo se dispondrá de la onomástica y de algunos elementos de carácter indirecto para llevar a cabo el estudio, con todas las limitaciones que ello implica.

1. Para un estudio detallado de las fuentes, *vid.* Phang, 2001: 13-115.

2. Aquí se aprecia una clara división entre aquellos que sostienen que los centuriones estuvieron sujetos a la prohibición, como Phang, 2001: 129-132 y Allison, 2011: 165, y los que defienden lo contrario, como Dobson, 1970: 110; Cherry, 1989: 128 y 1997: 113; Hoffman, 1995: 110-111; Hassall, 1999: 35; Allason-Jones, 2012: 475.

3. Para obtener más información sobre las comodidades y el espacio de que solían disfrutar los centuriones ordinarios, *vid.* Hoffman, 1995: 107-151.

4. Este autor concluye que las parejas de los centuriones renanos proceden de cuatro grandes grupos: las esclavas manumitidas, las hijas de sus compañeros de armas, las de las familias más antiguamente romanizadas, y, finalmente, algunas del mundo ecuestre (Richier, 2004: 665-667).

5. Phang (2001: 192-193, 224-227 y 331) sostiene, aunque con reservas, que una buena parte de las parejas de los militares legionarios habrían sido ciudadanas romanas. No obstante, esta autora no ignora la importancia de las libertas y de las mujeres del propio entorno campamental.

Entre los casos más seguros, tanto a nivel geográfico como social, podemos encontrar a *Didia Marcellina* (*CIL*, III, 6185). Su onomástica no resulta especialmente esclarecedora, pues tanto su *nomen* (*OPEL*, II, 99-100; índices de *CIL* VIII, 997) como su *cognomen* (*OPEL*, III, 53-54; índices de *CIL* VIII, 1028) son comunes. Sin embargo, queda constancia de que su marido fue oriundo de *Carthago*, y como bien apunta Le Bohec (1989: 158-159), este militar debió haber servido muchos años en la *III Augusta* hasta obtener la *vitis*, desempeñando su primer mando en esta misma legión. Por ende, es plausible proponer para ella un origen africano. Por otra parte, la estructura onomástica de los *duo nomina*, parece aludir a una extracción jurídica romana. *Valeria Ingenua* (*CIL*, VIII, 2786) también presenta una onomástica demasiado banal, pero el *cognomen* del hijo, *Turbo*, es más revelador, ya que estuvo fundamentalmente limitado al área de los Balcanes (*OPEL*, III, 133; índices de *CIL* VIII, 1036). *Moesia*, además de ser la provincia con mayor número de atestigüaciones de este sobrenombre, es el lugar en el que *P. Aelius Romanus*, el marido, ejerció dos veces el centurionazgo (Birley, 1963/1964: 25 = 1985: 210; Maxfield, 1981: 113; Le Bohec, 1989: 170). No obstante, no puede perderse de vista que tanto Dalmacia como Panonia son regiones vecinas. Su situación jurídica, en virtud a sus *duo nomina* conformados por dos nombres latinos, parece ser la de *civis romana*. Por su parte, *Varia Binna* (*CIL*, VIII, 2808), muestra un origen nómida con total claridad (Lassère, 1977: 465)⁶, e *Iunia Caeciliana* (*CIL*, VIII, 2939) también puede ser relacionada, por su *cognomen*, con el continente africano, pues es muy escaso en el resto del Imperio (*OPEL*, II, 16; Kajanto, 1965: 18 y 142; Lassère, 1977: 513-517; índices de *CIL* VIII, 1021)⁷. Finalmente, el que porte dos nombres latinos parece sugerir que estuvo en posesión de la ciudadanía romana.

Attia Maxima seguramente perteneció a *Interamnia Praetuttiorum*, ya que en *CIL*, IX, 5068, consta que allí ejerció un sacerdocio del culto imperial. Además, el *ordo* decurional le concedió el honor de recibir una inscripción de manos de su cónyuge, un *Tib. Claudius Vitalis*. Todo esto, a su vez, es el reflejo de que gozó de la ciudadanía romana⁸. Le Bohec (1989: 151) considera que el marido de *Attia* se corresponde con el primipilo de *AE* 1904, 70, algo que no es inverosímil, pues su carrera debió haber sido larga, y los sacerdocios vinculados al culto imperial eran de carácter anual (Melchor Gil, 2011: 134). No obstante, debe mostrarse cautela. Por otra parte, debe aclararse

que el autor francés confundió a este oficial con un homónimo *ex equite Romano* que figura en *CIL*, VI, 3584. El primer elemento que hace sospechar es que el epígrafe de Roma no refleja ninguna estancia en África, ni tampoco el puesto de *primus pilus*. Además, la inscripción lambaesitana deja constancia de que el militar fue de *Interamnia Praetuttiorum*, vinculada a la tribu Velina, lo que no concuerda con la adscripción a la Galería del ecuestre (*CIL* IX, 485; Kubitschek, 1889: 65; Pflaum, 1960: 652, nota n° 3, 5; Dobson, 1978: 37, nota n° 111). La cronología corrobora esta disociación, pues mientras que el primipilo del Gran Campamento ejerció su cargo en el s. II, el caballero desarrolló la mayor parte de su carrera bajo Domiciano, sirviendo en el Danubio y en Britania (Maxfield, 1981: 186 y 191-192; cfr. Malone, 2005: 116-119, n° 20).

Esta primera etapa también muestra una presencia de orientales relativamente temprana. *Aurelia Dio[nysia(?)]* (*CIL*, VIII, 16553 = *AE* 1891, 6) puede ser vinculada a la *pars Orientalis* por su *cognomen* (Thieling, 1964: 93, 95 y 118; Solin, 2003: 329-330)⁹. Hacia esta dirección apunta el nada despreciable número de inscripciones redactadas en griego en las que se recoge este sobrenombre¹⁰. De otros casos registrados en Europa, se desprende no ya solamente que parte de los que portaron este *cognomen* estuvieron vinculados al mundo servil o de los libertos, sino que otros tantos, aun cuando su condición no fuera ninguna de las dos que acaban de mencionarse, también pueden ser considerados como grecorientales¹¹. Así pues, es admisible que esta mujer hubiese sido de origen o ascendencia grecoriental. A nivel social, pudo haber sido una ciudadana romana, descendiente de una familia de peregrinos o libertos. Por su parte, *Licinia Aquilina* habría procedido, con un elevado grado de seguridad, de Siria (*CIL*, VIII, 2627). La onomástica, más específicamente el *cognomen*, tan solo permite descartar una *origo* africana (*OPEL*, IV, 148; índices de *CIL* VIII, 1089). Sin embargo, su marido, *C. Iulius Valerianus*, sirvió un elevado número de años en la guarnición siria, y consagró la presente inscripción al Júpiter de Baalbek, un dios sirio. Además, levantó otro epígrafe a Júpiter Heliopolitano (*CIL*, VIII, 18223), y le realizó una dedicación a otro centurión de la *III Augusta* (*CIL*, VIII, 2997), que fue natural de *Antiochia* (Birley, 1963/1964: 27 = 1988: 213; Le Bohec, 1989:

6. La *origo* de *M. Antonius Sabinus* ha sido discutida. A este respecto *vid.* Birley, 1963/1964: 27 = 1988: 213; Lassère, 1977: 465; Le Bohec, 1989: 163.

7. Sobre la *origo* de su marido, *vid.* Le Roux, 1972: 135-136.

8. Suele aceptarse que este epígrafe debe datarse, de manera aproximada, en el s. I d.C. (Forbis, 1996: 179, n° 280; Abbe-ma, 2008: 32-33).

9. La razón por la que a su marido se le puede proponer, con reservas, un origen itálico o galo, reside en que fue en Italia donde se realizó el levantamiento de la *II Adiutrix*. Ciertamente, no resulta verosímil que un individuo de la flota optara al puesto de centurión legionario (Rodríguez González, 1995: 98-99).

10. *IGBulg*, II, 540, 751, 801, 837; *ISM*, V, 87; *CIL*, III, 10555; *IMS*, VI, 178.

11. *CIL*, II, 2474, 4602; *CIL*, III, 3533; *CIL*, V, 5288, 7759; *CIL*, XII, 1608, 3356; *CIL*, XIII, 8323, 8343: *natione Alexandrinus*.

164; Stoll, 2007: 468; cfr. Faure, 2003: 418-422)¹². En base a lo comentado, se propone un origen sirio para las mujeres, que muy posiblemente fueron hermanas, ya que es factible que hubieran conocido a sus esposos durante el dilatado lapso de tiempo que estos sirvieron en esta región. Finalmente, es verosímil plantear que *Licina* y *Varia* hubieran procedido de una familia romanizada.

En el resto de los casos no ha podido determinarse ninguna *origo* por la trivialidad de la onomástica y la falta de elementos de carácter indirecto. Dentro de este grupo es posible encontrar a *Valeria Procula* (*CIL*, X, 5829), que debió pertenecer al orden de los ecuestres, ya que fue hermana de *L. Valerius Proculus*, que detentó la prefectura de Egipto entre el 144-147 (Pflaum, 1960: 288; Devijver, 1977: 670; Le Bohec, 1989: 150; Richier, 2004: 321). En este sentido es importante matizar que su marido, *T. Pontius Sabinus*, deja constancia de que se enroló en las legiones en calidad de *ex equite Romano*¹³. Por ende, la unión debió producirse a una edad temprana¹⁴. De *Claudia Rufa* (*CIL*, VIII, 2841) tampoco puede realizarse ninguna apreciación (*OPEL*, IV, 35-36; índices de *CIL* VIII, 1033; Kajanto, 1965: 29-30, 65 y 134). Sin embargo, el que porte el mismo *nomen* que su cónyuge, *T. Cl(audius) Firmus*, parece indicar que se trató de una liberta. Para *Cocceia Marcia* (*CIL*, VIII, 2941), con la salvedad de que debió haber sido una *civis romana*, se encuentra la misma situación (*OPEL*, II, 67; índices de *CIL* VIII, 995; *OPEL*, III, 55; índices de *CIL* VIII, 1028)¹⁵. En lo que a *Iulia* [...] se refiere (*CIL*, VIII, 2790), dada la escasez de datos, no resulta posible atribuirle ningún origen, ni geográfico, ni social¹⁶.

El testimonio de *Licina Magna quae Matriona* (*CIL*, XII, 684) merece un trato más individualizado, ya que en su estructura onomástica es posible apreciar un *agnomen* (Kajanto, 1966: 9). Este elemento añadido, que es un *cognomen* latino muy común, pudo servir para reforzar su condición de casada (Kajanto, 1966: 18), pero no es útil para determinar su *origo*. Tan solo puede matizarse que la familia de *Licina* no debió ser oriunda de la Narbonense, ya que en esta provincia senatorial los *agnomina* fueron algo prácticamente desconocido (Kajanto, 1966: 8, fig. 1). Por

otra parte, merece la pena resaltar que su marido, *T. Licinius Rusticus*, decidió darle sepultura en Arlés, de donde él debió ser originario, aun cuando en esos momentos se encontraba de servicio en África (Le Bohec, 1989: 161). Para ello encargó la confección de un sarcófago con una bella decoración. *Iulia Respecta* también esboza una situación más compleja (*CIL*, VIII, 2903). Su *cognomen* está muy vinculado al área del Danubio, pero tampoco se desconoce en otras regiones, entre ellas África. De hecho, se trata de una traducción del púnico al latín (*OPEL*, III, 26-27; Kajanto, 1965: 355; Lassère, 1977: 454). Su marido, *Iulius Iustus*, del que tan solo se conoce su paso por la *III Augusta*, presenta una onomástica muy banal, por lo que no permite decantar la balanza. Dadas las circunstancias, será declarada como *incerta*. Su extracción jurídica también plantea problemas, pues si bien pudo haberse tratado de una liberta, en tanto que utiliza el mismo *nomen* que su cónyuge, igualmente pudo haber sido una ciudadana romana, ya que su sobrenombre, en *Africa*, es propio de los ambientes romanizados.

Tras este análisis es posible apreciar que para esta etapa no se constata una correlación especialmente fuerte entre las *origines* de los centuriones y las de sus mujeres. Pese a todo, hay algunos casos en los que esta circunstancia se produce (n^{os} 1, 5 y 7). Entre los hombres, ciertamente se atisba un marcado componente galo e itálico, algo que no es de extrañar y que va en la tónica general del Imperio (Forni, 1974: 382-383 y 385). La presencia de orientales tampoco constituye una novedad, ya que África, por su estratégica posición geográfica, se vio muy influenciada por la *pars Orientalis*. Por otra parte, la elevada movilidad del colectivo de los centuriones, sumada al hecho de que el reclutamiento provincial no comenzó a consolidarse hasta el reinado de Adriano, sin duda debió influir en la heterogeneidad geográfica que se aprecia en las uniones (Fig. 3). Así pues, todo parece apuntar a que en un significativo número de los casos, los hombres no desposaron en su región de origen, sino que lo hicieron con posterioridad, una vez que ya habían sido trasladados (n^{os} 2, 3, 4 y 6). En varias ocasiones esta circunstancia tuvo lugar en el propio suelo africano, con nativas del mismo (n^{os} 3 y 4). Finalmente, debe apreciarse que pese a que el número de inscripciones que reflejan uniones maritales para esta etapa es especialmente pequeño, se constata que al menos desde finales del s. I o comienzos del II, comenzaron a darse enlaces entre provinciales, algo que, como más adelante se verá, cobró fuerza durante el s. III.

3. LAS MUJERES DE LOS CENTURIONES DE LA LEGIO III AUGUSTA EN EL PERIODO SEVERIANO

Con el asesinato de Cómodo y la subida al trono de la dinastía de los Severos, se abre una nueva etapa para la historia de Roma, marcada por una serie de

12. Su hermano también sirvió en Siria, concretamente en la *legio III Gallica*.

13. *Ferentinum* fue su lugar de origen (Kubitschek, 1889: 19; Pflaum, 1960: 286; Devijver, 1977: 670; Le Bohec, 1989: 149-150; Richier, 2004: 320-321).

14. En los *ordines* privilegiados esta circunstancia se daba por razones políticas. Los hombres rondarían la veintena, y las mujeres durante la adolescencia (Lelis *et al.*, 2003: 15-20, 29-72 y 91-101; Scheidel, 2007a: 391-392, figs. 1 y 2).

15. Le Bohec (1989: 151) sostiene que habría sido africana, mas no da ningún argumento para respaldar esta hipótesis.

16. A su marido es posible plantearle un origen local por su aparición, como *optio*, en la inscripción colectiva de *CIL*, VIII, 18085, d7.

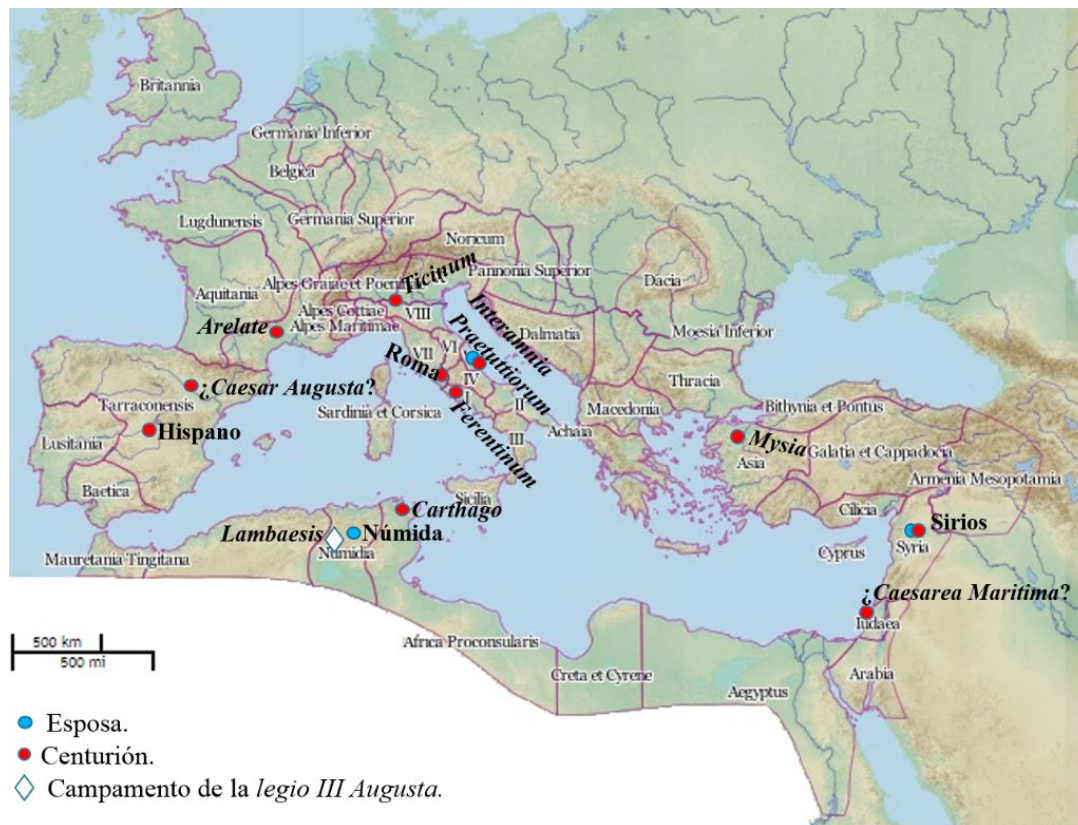


Figura 3: *Origines* de los centuriones de la *legio III Augusta* y sus esposas durante los ss. I-II d.C. (hasta la época Severiana). Elaboración propia a partir del Digital Atlas of the Roman Empire. Lund University.

cambios que no dejaron indiferente a la rama militar, en tanto que Septimio Severo, que obtuvo la púrpura tras un pronunciamiento militar, tuvo que apoyarse en el ejército de un modo más explícito que sus predecesores, para mantenerse en el poder e instaurar su linaje (Campbell, 1984: 401; Birley, 1999: 128; Faure, 2013: 18-19). Debe destacarse que el inaugurador de esta nueva casa reinante fue oriundo de *Leptis Magna*, lo que le llevó a dar un trato de privilegio a la región africana, que conocería ahora una nueva fase de esplendor y de cambios¹⁷, pero lo que es aún más importante es que el periodo Severiano estuvo marcado por una tendencia epigráfica al auge (Cagnat, 1975: 53; Faure, 2013: 81). Por ende, no debe extrañar que el grueso de las inscripciones disponibles para este estudio date de esta etapa.

Pese a la mayor abundancia de fuentes, en este nuevo periodo se aprecia una situación similar a la esbozada para el anterior, ya que las inscripciones tan solo proporcionan una única *origo* para las mujeres, y siguen escaseando elementos como la filiación y la tribu. Por ende, una vez más, debe recurrirse a la

17. Fue Septimio Severo quien regularizó la situación de Numidia, que dejó de ser una provincia *de facto* para convertirse en una *de iure* (Picard, 1959: 9-11; Cagnat, 1975: 125; Le Bohec, 1989: 119-120 y 395-396 y 2000: 375; Birley, 1999: 147).

onomástica y a otros elementos de carácter indirecto para poder profundizar en la investigación.

En primer lugar, debe destacarse que pese al mayor número de germano-danubianos, no siempre es posible atisbar una correlación geográfica en las esposas, que en buena parte de los casos muestran unos nombres demasiado banales. Así, encontramos a *Marcia Aurelia* (*CIL*, VIII, 2763), cuya nomenclatura no permite precisar una *origo*¹⁸. No obstante, la presencia de dos nombres latinos, articulados bajo la estructura de *duo nomina*, permite plantear que se hubiera tratado de una ciudadana romana. Un caso similar puede verse en *Iulia Ingenua*, de la que pese a todo puede avanzarse que pudo haber sido una liberta, dado que porta el mismo *nomen* que su esposo, *Iul(ius) Marcius*

18. En lo que a la *origo* de su marido se refiere, debe aclararse que los *nomina* acabados en *-ius*, formados a partir de *cognomina* latinos, son particularmente característicos en la Galia belga y las Germanias, especialmente la Superior, aunque no debe olvidarse que esta enrolaba en sus filas a hombres de su homónima Inferior (Forni, 1953: 88; Mann, 1983: 26; Bérard, 2015: 188-189 y 192). No obstante, esta práctica no es desconocida en la zona del Danubio, el interior de la Galia e Italia (Schulze, 1966: 48-60; Mann, 1983: 26-27; Bérard, 2015: 145, 163 y 192). Pese a todo, la cronología permite descartar que procediera de Italia, la Narbonense y Aquitania (Mann, 1983: 25-26).

Saecularis (CIL, VIII, 2896)¹⁹. *Ulpia Ingenua*, casada con *M. Ulpus Quintianus* (CIL, VIII, 2647), fue posiblemente otra liberta, mas como en los dos casos anteriores, no resulta posible profundizar más²⁰. Finalmente, de *Aurelia Ca[...]* no puede decirse nada más allá de que pudo haber sido otra esclava manumitida (CIL, VIII, 2826).

Una de las excepciones a esta situación de desconocimiento de las *origenes* de las esposas de los centuriones germano-danubianos, puede encontrarse en el testimonio de *Paccia Prima* (CIL, VIII, 2825). Para contextualizar la argumentación, debe decirse que su marido, *M. Aurelius Sextianus (sic)*, fue miembro de los *equites singulares Augusti*. En la inscripción queda constancia de que fue oriundo de Ostia, pero como sirvió en la caballería personal del emperador, es posible plantear que Italia no fuera su verdadero lugar de origen, en tanto que estos jinetes eran reclutados de las *alae* fronterizas (Speidel, 1994: 84). Por lo tanto, su nombre, así como su filiación y su tribu, no habrían sido adquiridos con el nacimiento²¹. De hecho, el descubrimiento de una nueva serie de diplomas militares muestra que, en el caso de esta unidad montada, los *tria nomina* no van ligados a la condición jurídica de *civis romanus*. Por ende, la mayoría de sus miembros habrían sido peregrinos durante todo el servicio (Bérard, 2015: 220-221; cfr. Speidel, 1994: 44 y 86-87). Así, es posible concluir que *Sextianus (sic)* debió llegar a Italia desde otra región del Imperio siendo aún un *peregrinus*, por lo que Ostia pudo ser el lugar en el que se encontraba cuando obtuvo la *honesta missio*²².

Una vez dicho lo anterior, es verosímil descartar una procedencia itálica, aunque *Prima* fuera un *cognomen* muy abundante en Italia (OPEL, III, 161; Kajanto, 1965: 29-30), en tanto que todo parece indicar que los *equites singulares Augusti* no se casaron normalmente hasta el licenciamiento (Speidel, 1994: 135). No obstante, *Prima* también es un sobrenombre bien

atestiguado en África (Thompson y Ferguson, 1969: 150-151; Lassère, 1977: 453). Esto, sumado a que la inscripción apareció en *Lambaesis*, parece ser suficiente para sostener una *origo* africana. A nivel social, debe decirse que *Paccia Prima*, que porta una estructura onomástica que sigue los preceptos romanos, probablemente habría gozado de la ciudadanía romana.

Por su parte, *Salviens Metiliana* pudo haber procedido de la *pars Orientalis* del Imperio, ya que es probable que fuera hermana del liberto que se encargó de que se realizara la inscripción, *Salvienus Trophimus* (CIL, VIII, 2907). Partiendo de esta hipótesis, resultaría posible plantearles un origen grecooriental, tomando como base para ello el *cognomen Trophimus* (Thieling, 1964: 89-90 y 115). En consecuencia, *Metiliana* debió haber tenido unos orígenes serviles. [...H]omollis (CIL, VIII, 17591), muestra una procedencia grecooriental aún más clara, pues *Homollis* está bien atestiguado en Beocia, la Eólida, Eubea y el Ática (Robert y Robert, 1961: 133, n° 87 y 169, n° 334)²³. Finalmente, el único testimonio relativo a estas parejas en el que parece posible ver una cierta correspondencia geográfica, es el de *Cocceia Digna* (CIL, VIII, 2871), cuyo *cognomen*, por su escasez, podría remitir a un origen panonio (OPEL, II, 100; índices de CIL VIII, 1021; cfr. Faure, 2013: 732). Sus orígenes sociales son más difíciles de rastrear, empero los *duo nomina* no impiden pensar que hubiera estado en posesión de la ciudadanía romana.

Así, pese a las limitaciones de las fuentes, puede verse que algunos de los centuriones de los *limites* germano y danubiano conocieron a sus esposas en regiones próximas a las suyas, y, por consiguiente, antes de viajar a África, por lo que el desplazamiento lo habrían efectuado de manera conjunta. Otros, como *Sextianus (sic)*, desposaron con nativas una vez que llegaron a este nuevo territorio. El resto pudo hacerlo en cualquier momento, es decir, durante su estancia en las legiones de su lugar de origen, en alguno de sus traslados, o incluso en este continente, donde, como ya se ha dicho, no escaseó el componente grecooriental. Sin embargo, lo que más llama la atención es que buena parte de las cónyuges de estos renano-danubianos fueron libertas. La explicación a esta situación puede encontrarse en el hecho de que estas regiones fueron de las más activas en términos militares, razón por la que posiblemente estos hombres se hubiesen tenido que enfrentar a situaciones de escasez de mujeres más fuertes (Cherry, 1989: 30). Obviamente, en estas circunstancias la manumisión de esclavas pudo haber sido una buena solución.

De entre las restantes mujeres ajenas a *Africa*, el testimonio de *Lollia Bodicca* (CIL, VIII, 2877) es especialmente bien conocido, pues su *cognomen* celta permite conferirle un origen britano con un elevado

19. A lo dicho en la nota anterior sobre los *nomina* terminados en *-ius*, debe sumarse que *Saecularis* es un sobrenombre que se restringe fundamentalmente a la Germania Superior y las provincias danubianas (OPEL, IV, 43; índices de CIL VIII, 1033).

20. En época Severa el *nomen Ulpus* fue conferido generalmente a los peregrinos que se enrolaban en las legiones de Germania, aunque este hábito también se constata en la zona danubiana (Bérard, 2015: 214-216, 236-237 y 239).

21. Le Bohec (1989: 171-172) acepta que este oficial hubiera sido oriundo de Ostia. Lo que aquí se propone es que *Sextianus (sic)* hubiera escalado desde los rangos inferiores de esta guardia montada. No faltan testimonios de *equites singulares* ejerciendo el cargo de centurión, ni tampoco es desconocido que sus propios integrantes pudieran ejercer luego las labores de entrenamiento de sus compañeros (Le Roux, 1972: 113-114; Speidel, 1994: 42, 90-91 y 110-111).

22. Probablemente se alistara durante el reinado de Marco Aurelio. Si se acepta este planteamiento, un origen germano-danubiano parece lo más plausible (Speidel, 1994: 38-41 y 82-84).

23. Sobre el origen dálmata de su marido, *M () Pomentinus Maior*, vid. Christol, 1994: 182-184.

grado de seguridad (Birley, 1963/1964: 24 = 1988: 209-210; Le Bohec, 1989: 174; Janon y Christol, 2009: 200; Faure, 2013: 784; Tac., *Ann.*, XIV, xxxi, 1-3). Su familia posiblemente adquirió la ciudadanía romana durante el gobierno de *Q. Lollius Urbicus* (Malone, 2005: 127). Asimismo, su marido, *T. Flavius Virilis*, también habría sido natural de *Britannia* (*OPEL*, IV, 174; Kajanto, 1965: 257; Malone, 2005: 126-127; Faure, 2013: 783; cfr. Birley, 1963/1964: 24 = 1988: 209-210).

Por otra parte, es posible encontrar a *Vaternia Agrippi[na]* (*AE* 1898, 13), para quien un origen itálico resulta bastante plausible, dado que tanto su *nomen* como sus variantes se extendieron por toda Italia (Schulze, 1966: 249-250)²⁴. El que goce de *duo nomina* puede volver a ser interpretado como una prueba de la posesión de la ciudadanía romana. *Iulia Patrofila* (*CIL*, VIII, 18287) porta un *cognomen* griego, por lo que podría ser considerada como una grecoriental (Thieling, 1964: 111; Solin, 2003: 142)²⁵. Su extracción social no puede ser determinada, ya que si bien pudo haber estado vinculada a medios serviles, las modas onomásticas del momento invitan a no descartar la posibilidad de una reciente obtención de la ciudadanía romana²⁶. *Iulia Artimisia* (*CIL*, VIII, 2878), cuyo *cognomen* deriva del de la diosa Artemisa, pudo ser otra grecoriental (Thieling, 1964: 117; Solin, 2003: 311-312). La necesidad de rastrear sus orígenes fuera de las provincias europeas y africanas, se ve reforzada, en el caso de las primeras, porque muchas de las inscripciones que recogen este sobrenombre están vinculadas al mundo de los esclavos y de los libertos (*CIL*, V, 1142; Solin, 2003: 312), y, en el de las segundas, por su escasa presencia en ellas. De hecho, en *CIL*, XIII, 2004, redactado en griego y en latín, figura otra *Iulia Artimisia*, de procedencia asiática (*natione Asiana*), y en Moesia Inferior este sobrenombre aparece en otro epígrafe redactado en griego (*IGBulg*, II, 758). A nivel jurídico se aprecia, una vez más, la imposibilidad de discernir entre un origen servil o una reciente adquisición de la ciudadanía romana.

Como ya se anunciara anteriormente, el s. III es mucho más prolijo en las uniones entre africanos, pues con Septimio Severo se consolidó la tendencia del reclutamiento provincial y local. Un caso bastante seguro a este nivel es el de *Processa* (*CIL*, VIII, 2906), cuyo nombre está mucho mejor atestiguado en África que en Europa (*OPEL*, III, 165; índices de *CIL* VIII, 1032). Su cónyuge, *C. Iulius Longinianus*, que según Le Bohec (1989: 179) figura en seis epígrafes, debió

ser de origen local (Chausa, 1997: 25; Faure, 2013: 648). En primer lugar, este militar aparece en dos inscripciones de carácter colectivo como *optio*, de la segunda y la primera cohorte respectivamente, lo que parece remitir a que se inició en la legión de su región de origen y fue ascendiendo (*CIL*, VIII, 2554, 2555). En segundo lugar, se aprecia que su padre fue decurión de un ala (*CIL*, VIII, 2923), y el segundo marido de *Processa* un corniculario (*CIL*, VIII, 2699, 2962). Por consiguiente, el que este *Longinianus* obtuviese la *vitis* de manera muy temprana, podría explicarse en base a que su carrera se vio favorecida por sus vínculos familiares²⁷. En definitiva, dado que debió desempeñar sino toda, sí al menos la inmensa mayoría de su *militiae* en África, el que desposara con una mujer originaria de este continente es verosímil²⁸. A nivel jurídico, *Processa* debió ser una peregrina, ya que al igual que su madre, *Bonitta*, porta un nombre único (Faure, 2013: 648).

En una línea similar podemos encontrar a *Iulia Saturnina* (*CIL*, VIII, 2891), que porta un *cognomen* propio de los medios africanos romanizados, aunque no inexistente en el resto de provincias (*OPEL*, IV, 51-53; índices de *CIL* VIII, 1034; Kajanto, 1965: 18; Le Glay, 1966: 381; Thompson y Ferguson, 1969: 150; Lassère, 1977: 453). Su marido, (*T.*) *Iulius Bassus Sulpicianus*, que figura en otras tres inscripciones (*CIL*, VIII, 2888, 2889 y 2890), fue sin duda de *Cirta* (Birley, 1963/1964: 25 = 1988: 210; Le Bohec, 1989: 175; Richier, 2004: 412-414; Faure, 2013: 786). Este hecho refuerza la hipótesis antes propuesta para *Saturnina*, a quien, por el contrario, no se le puede plantear una condición jurídica. El que lleve el *nomen* de su marido podría indicar que fue una liberta, mas esto choca con el hecho de que, como se dijo anteriormente, su sobrenombre sea característico de los ambientes africanos romanizados. Además, para esta época no faltan ejemplos de ciudadanos que al recibir la ciudadanía incluyeron en su onomástica gentilicios imperiales antiguos. Afortunadamente, la situación de *Claudia Marcia Capitolina*, que ha recibido una mayor atención por parte de la investigación moderna, resulta más esclarecedora (*CIL*, VIII, 217 = 11301). Está bien constatado que fue descendiente de una familia de provinciales romanizados a mediados del s. I d.C. Su *cognomen*, llamativo por su rareza, ha permitido determinar que habría sido de *Cillium*, lugar de hallazgo de la inscripción, pudiendo haber estado incluso vinculada a la elite municipal (Lassère, 1991: 65-66; Richier, 2004: 369; Faure, 2013: 807). Debe destacarse que su marido, [*M.*] *Petronius*

24. Sobre el origen sirio de *Aufidius Lucius*, vid. Le Bohec, 1989: 174; Mathieu, 1999: 184, mapa n° 6.

25. En lo que a la *origo* africana de *M. Aufidius Faustus* se refiere, debe tenerse en cuenta que la *III Augusta* fue, con holgura, la que contó con más *Aufidii* (Mathieu, 1999: 184, mapa n° 6).

26. La datación oscila entre el s. II y comienzos del III.

27. Si se tiene en cuenta que su madre falleció con 38 años, él debió haber logrado la *vitis*, como máximo, a los 25 (*CIL*, VIII, 2905).

28. Faure (2013: 645-648) no descarta que deba realizarse una disociación entre el *Longinianus* que figura en las listas colectivas de *optiones* y el que aparece como centurión.

Fortunatus, también fue de procedencia africana (Lassère, 1991: 57-63; Richier, 2004: 368; Faure, 2013: 807).

Aunque con menos seguridad que en los casos anteriores, *Prima* también pudo haber formado parte de una unión entre africanos (*CIL*, VIII, 2759 = 18130), pues si bien este nombre presenta una amplia distribución por las provincias europeas, es muy abundante en *Africa* (Thompson y Ferguson, 1969: 150-151; Lassère, 1977: 453). Esta vía podría verse fortalecida por el hecho de que su pareja, *Aufidius Felix*, pudo ser, con bastante seguridad, de procedencia africana, y no ya solamente porque se tenga constancia de que en la *legio III Augusta* hubo una gran cantidad de *Aufidii* (Mathieu, 1999: 184, mapa nº 6), sino porque esta misma unidad cobijó a otros *Aufidii Felices* (Dobson, 1955: 52, nº 70). Además, no debe perderse de vista que aunque *Felix* es un *cognomen* muy común (*OPEL*, II, 138; Kajanto, 1965: 29 y 272-273; índices de *CIL* VIII, 1024), es el resultado de la traducción al latín de un nombre púnico (Thompson y Ferguson, 1969: 150; Lassère, 1977: 453). Por consiguiente, es plausible que se hubiese tratado de otro matrimonio entre africanos. Debe añadirse que *Prima* pudo ser una peregrina, puesto que porta un nombre único. *Claudia Rufina* (*CIL*, VIII, 4378 = 18554), que habría sido una ciudadana romana, presenta un sobrenombre muy abundante en *Africa*, pero también en Hispania (*OPEL*, IV, 33-34; índices de *CIL* VIII, 1033; Faure, 2013: 871). Una vez más, la procedencia del marido puede ser útil para decantar la balanza. En lo que a *T. Flavius Aper* se refiere, debe tenerse en cuenta, por un lado, que la inscripción se halló en *Lamiggig[-]*, que por su proximidad a *Lambaesis* acogió a veteranos del Gran Campamento y de otras partes de Numidia. Por el otro lado, en este enclave se rastrea a otros *T. Flavii*, también en calidad de veteranos, que portaron *cognomina* muy vinculados al mundo africano (Lassère, 1977: 288; Faure, 2013: 871). En este sentido, se aprecia que *Aper* no fue ajeno a este entorno, aunque está presente en otras regiones (*OPEL*, I, 63; índices de *CIL* VIII, 1020).

A *Veratia Frontonilla* (*CIL*, VIII, 7080) se le puede proponer un origen cirtense, dado que ejerció el flaminado en *Cirta* (Corbier, 1974: 297), empero no puede confirmarse que se esté ante un nuevo matrimonio provincial, ya que para *Iulius T[he]jodorus* resulta viable tanto una *origo* idéntica a la de su mujer (Le Bohec, 1989: 171), como una oriental, concretamente de Capadocia (Corbier, 1974: 299-300).

Dentro de las africanas, y sin poder aclarar ya si hubo una correspondencia con el origen geográfico del marido, es posible encontrar a *Iulia Secunda* (*CIL*, VIII, 2805), originaria de *Hadrumetum* (Le Bohec, 1989: 165), siendo este el único testimonio en el que la inscripción nos proporciona la *origo* de la mujer²⁹.

29. La datación oscila entre el s. II y comienzos del III.

Su situación jurídica habría sido la de *civis romana*, mas no resulta posible saber si de antigua o reciente romanización³⁰. *Iulia Ziora* (*CIL*, VIII, 2967), gracias a su sobrenombre de claras raíces indígenas. Aquí el gentilicio sí podría ser una muestra de una reciente romanización. *Benigna Maximilla* también esboza una situación bastante clara (*CIL*, VIII, 2851). Ciertamente, el doble *cognomen* es un tipo de construcción que por su larga tradición en el mundo romano no es útil para hallar la *origo* (Kajanto, 1966: 7; Lassère, 2005: 106), mas los sobrenombres por separado se muestran más reveladores: *Benigna* es un nombre africano (Lassère, 1977: 341), y *Maximilla* es un *cognomen* latino formado a partir de la terminación en *-illus/illa*, muy característica de la región de Numidia (Thieling, 1964: 137-138)³¹. Así pues, parece que se trató de una peregrina que intentó adaptar su estructura onomástica a los moldes latinos. En último lugar, se citará a *Claudia Maximilla* (*CIL*, VIII, 18222), hija de *Tib. Claudius Maximus*³². Su *origo*, en base a la procedencia africana de su progenitor (*vid.* nota nº 38), y a lo expuesto para los *cognomina* terminados en *-illus/-illa*, no plantea dudas³³.

Entre las *incertae* es posible encontrar a *Memmia Faustina* (*CIL*, VIII, 2958). Su onomástica únicamente permite apuntar a una posible condición de ciudadana romana³⁴. *Titia Primiane* presenta un *cognomen* realmente extraño (*CIL*, VIII, 2819). Le Bohec (1989: 173, nota nº 198) estimó que debió haberse tratado de un error. Sin embargo, Kajanto (1965: 291) consideró que *Primiane* fue el femenino de *Primianus*. Esta postura parece verse reforzada por el hecho de que es posible encontrar otro testimonio en *Pais*, 855 (*Laus Pompeia*), pero debido a la escasez de este *cognomen* y a la banalidad del *nomen*, no resulta factible otorgarle una *origo* (*OPEL*, IV, 124;

30. No puede corroborarse la hipótesis de Le Bohec (1989: 165) de que *Annaeus Clarus* hubiese sido natural de la misma *civitas*, dado que ni la onomástica ni ningún otro indicio apuntan hacia esa dirección (*OPEL*, I, 55; índices de *CIL* VIII, 989; *OPEL*, II, 59; índices de *CIL* VIII, 1022).

31. Sobre *C. Cornelius Florentinus* debe matizarse que su *cognomen*, en la mayoría de los casos, deriva de *Florens*, no de *Florentia* (Kajanto, 1965: 45-46).

32. Los matrimonios efectuados dentro de la esfera militar no fueron algo excepcional (Le Bohec, 1989: 133-134; Phang, 2001: 321-322; Faure, 2013: 800).

33. En relación con *M. Aurelius Iustus*, se opta por seguir a Dobson (1978: 298, nº 197 y 354-355) y a Faure (2013: 801), considerando que este *praefectus legionis*, y el homónimo de *CIL*, III, 7591 no habrían sido la misma persona. Cfr. Le Bohec, 1989: 133-134.

34. Sobre *M. Oppius Antiochianus* debe decirse que su *cognomen* tuvo una incidencia muy baja en Europa (*OPEL*, I, 59), y para África solo contamos con este testimonio (índices de *CIL* VIII, 1020). Sin embargo, está mejor atestiguado entre los orientales: *CIL*, III, 14, 67: *domo Hemesa*; XIII, 7411: *domo Primaе Flaviae Caesareae*.

índices de *CIL* VIII, 1016)³⁵. En cambio, es probable que se hubiera tratado de una ciudadana romana. En cuanto a *Fulcinia Iusta* (*CIL*, VIII, 2802 = 18139), un origen hispano podría ser plausible, pero la carencia de datos, sumada a la atestiguación de este *nomen* en otras zonas, impiden corroborar esta hipótesis (*OPEL*, II, 154; índices de *CIL* VIII, 999). Lo que sí parece seguro es que debió haber estado en posesión de la ciudadanía romana. Sobre [...]ina (Marcillet-Jaubert, 1971-1974: 165, nota n° 11) no puede decirse nada³⁶. *Macrin[ia]* (*CIL*, VIII, 2980), que porta un nombre único, poco abundante tanto en Europa como en África, seguramente fue una indígena (*OPEL*, III, 43; índices de *CIL* VIII, 1007). En lo que respecta a *Iulia Successa* (*CIL*, VIII, 2818 = 18144), su sobrenombre está bien constatado en *Africa*, pero también está presente en otras provincias (*OPEL*, IV, 97; índices de *CIL* VIII, 1035; Faure, 2013: 796)³⁷. Lo que sí puede avanzarse, en base a lo visto sobre los gentilicios imperiales antiguos, es que pudo haber sido una *civis romana*.

Para *Claudia Maxima* (*CIL*, VIII, 2843) tampoco puede precisarse nada más allá de que debió haber sido una liberta de *Tib. Claudius Maximus*³⁸. Otra esclava manumitida puede encontrarse en la figura de *Sulgia [...]*a (*CIL*, VIII, 1322 = 14854)³⁹. En *CIL*, VIII, 2224 = 17618 aparece una *ignota*, de la que, a consecuencia de la brevedad de la inscripción, no puede conocerse nada⁴⁰. De *Antonina Antonina* (*CIL*, VIII, 2624), que porta dos nombres latinos, tampoco puede decirse mucho, salvo que debió haber estado en posesión de la ciudadanía romana (*OPEL*, I, 61-62; índices de *CIL* VIII, 990; *OPEL*, I, 60-61; Kajanto, 1965: 36; índices de *CIL* VIII, 1020). Una situación análoga se encuentra en *CIL*, VIII, 2830 para *Iulia Festa* (*OPEL*, II, 139-140; índices de *CIL* VIII, 1024)⁴¹.

Ahora, al contrario que en la etapa anterior, la presencia de centuriones africanos con pareja es mucho mayor, elevándose su número hasta 11, o incluso 12 en el caso de aceptarse la hipótesis de Le Bohec para *Iulius T[he]odoros*. De ellos, entre 5 y 6 desposaron con provinciales (n°s 26, 27, 28, 29, 30 y ¿31?), lo que también contrasta con la situación de los siglos anteriores, en los que solamente se constataba un caso (n° 1). Obviamente, esto va en consonancia con los cambios que se dieron en la dinámica del reclutamiento. Para los centuriones no africanos se dispone de 13 testimonios, pero debe reseñarse que apenas se tiene constancia de parejas que procedieran del mismo lugar, o al menos de regiones vecinas (n°s 21 y 22). En la mayoría de las ocasiones, las *origines* de los cónyuges fueron muy dispares, lo que debe relacionarse con la elevada movilidad a la que estuvo sujeto el colectivo de los centuriones, que se vio especialmente acentuada durante la época Severa (Fig. 4). Autores como Phang (2011: 190 y 227) sostienen que los militares se casarían, normalmente, a una edad relativamente avanzada (mediada la treintena), como consecuencia de los inconvenientes de la interdicción que pesaba sobre estas uniones. Durante este tiempo, los hombres buscarían lograr un ascenso para poder ofrecer mejores condiciones de vida a las mujeres, y así compensar las desventajas a las que se verían sometidas. Si bien se trata de una explicación de carácter general, algunas de las inscripciones aquí recogidas muestran que en ocasiones existió una importante diferencia de edad en la pareja (n°s 28, 29 y 30). Además, ellas figuran como dedicantes con una mayor frecuencia. Así pues, es bastante probable que una parte de estos militares contrajera nupcias después de haber obtenido la *vittis*, e incluso de haber efectuado varios cambios de unidad, como fue el caso de [*M.*] *Petronius Fortunatus* (Richier, 2004: 369).

A nivel jurídico, siguen predominando las ciudadanas romanas, aunque las libertas y las peregrinas no desaparecen. Las esclavas manumitidas, como ya se vio, estuvieron fundamentalmente vinculadas al grupo de los germano-danubianos. Por su parte, las peregrinas que aquí aparecen son todas africanas. En algunas ocasiones, el principal escollo para dilucidar la extracción jurídica de las mujeres de este periodo, reside en que surgió la moda de adoptar gentilicios imperiales antiguos entre aquellos que obtenían la ciudadanía romana. Así, como consecuencia de la parquedad de las inscripciones, no suele ser posible distinguir entre las ciudadanas de reciente y antigua romanización.

35. *Aurelius Apollonophanes* es considerado como otro oriental por su *cognomen* (*OPEL*, I, 66; índices de *CIL* VIII, 1020; Bechtel y Fick, 1894: 64; Thieling, 1964: 99; Solin, 2003: 25).

36. Para la *origo* de *T. Hellenius Concessus*, vid. Forni, 1985: 99, n° 349; Faure, 2003: 405-406.

37. Sobre *M. Aurelius Antoninus*, vid. Faure, 2013: 795-796, n° 286 y 864-866, n° 359*.

38. Las construcciones *Tib. Claudius* y *Ti. Claudius* fueron comunes en África, especialmente en la *Proconsularis*, por el empuje romanizador de Claudio (índices de *CIL* VIII, 995; Lassère, 1977: 241-242, 246 y 286-289).

39. *C. Sulgius Caecilianus* fue originario de *Tuccabor* (Kubitschek, 1889: 137-138 y 159; Le Roux, 1972: 107 y 110; Dobson, 1978: 301, n° 205; Malone, 2005: 96, n° 4 y 100, n° 5.4; Faure, 2013: 761-762).

40. *C. Iunius Victor* puede ser considerado como oriundo de *Africa* por su *cognomen*, notablemente africano y escaso en Europa (*OPEL*, IV, 168; índices de *CIL* VIII, 1036; Kajanto, 1965: 18; Thompson y Ferguson, 1969: 150; Lassère, 1977: 454).

41. La razón por la que se ha propuesto un origen hispano para (*D.*) *Caesilius Hispanus*, reside en las connotaciones

geográficas de su *cognomen* (Pflaum, 1959: 116-117; Kajanto, 1965: 50; Le Roux, 1972: 135-136; Lassère, 1977: 386-387 y 392; *CIL*, V, 920).

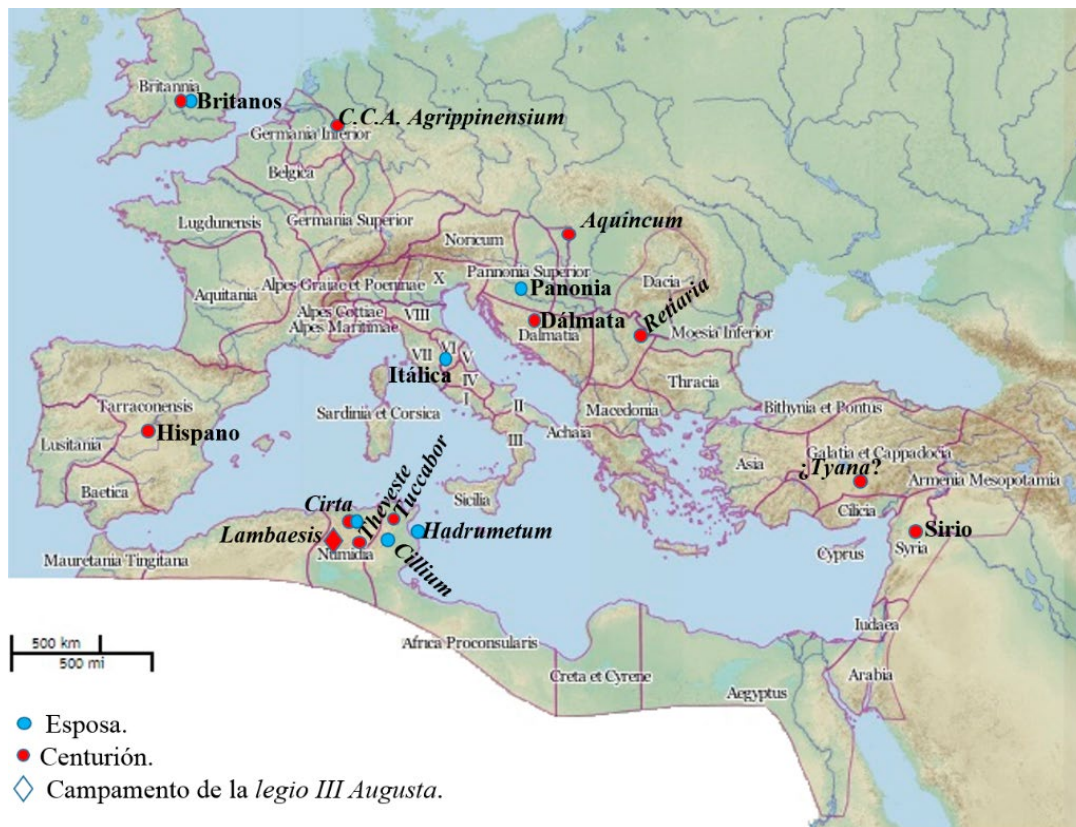


Figura 4: *Origines* de los centuriones de la legio III Augusta y sus esposas durante la época Severiana. Elaboración propia a partir del Digital Atlas of the Roman Empire. Lund University.

4. CONCLUSIONES

El estudio de las uniones de los centuriones de la legio III Augusta está muy condicionado por las limitaciones de la propia epigrafía. Los criterios onomásticos ayudan a superar parcialmente las deficiencias, pero no siempre permiten llegar a conclusiones satisfactorias. Las invocaciones a determinadas deidades pueden ser otro buen indicador de un determinado origen geográfico, pero, una vez más, debe recelarse de las generalizaciones, puesto que en un mundo tan abierto a los intercambios religiosos como el romano, el culto de ciertas divinidades podía extenderse hasta lugares remotos. Además, a pesar del elevado volumen de testimonios que se ha conservado de estos militares, concretamente 305, solamente 46, es decir, un 15,1 % del total, reflejan una situación marital de manera clara.

Por otra parte, no debe olvidarse que el s. III es el que goza de la mayor concentración epigráfica, algo que condiciona tanto los estudios como las conclusiones, pues, como ya se ha comentado, esta centuria estuvo caracterizada, desde el punto de vista de los factores que afectaron al matrimonio, por la consolidación del modelo de reclutamiento provincial y local, el auge de la guarnición danubiana y un aumento del componente grecoriental, posiblemente motivado por las campañas efectuadas por los Severos en esta parte del Imperio. Sin duda, esto contrasta con lo que las fuentes nos muestran para los ss. I-II, en los que, a

pesar de la escasez de testimonios epigráficos, se aprecia una preeminencia de itálicos y galos. Obviamente, estos cambios tuvieron su reflejo en el componente geográfico de las esposas, que si bien conservaron una cierta diversidad étnica, vieron notablemente aumentado el elemento africano durante el s. III., debiendo destacarse aquí la importancia del matrimonio entre provinciales, aunque tampoco faltan casos de centuriones foráneos que desposaron tanto con nativas de *Africa* como de otras regiones. No obstante, debe matizarse que analizar las *origines* de las mujeres es especialmente complicado, pues no solamente no contamos con inscripciones que las faciliten de manera expresa, salvo en una excepción, sino que su onomástica es muy poco reveladora, estando, a menudo, formada por nombres muy triviales. Asimismo, en pocas ocasiones se dispone de elementos indirectos lo suficientemente significativos como para lanzar hipótesis con un mínimo de seguridad. Por ende, no es de extrañar que el número de *incertae* sea mayor.

Conocer la condición jurídica de estas mujeres también es una tarea complicada, puesto que normalmente tan solo se cuenta con la onomástica. Aun así, resulta llamativo que la mayoría de las consortes porten unos *duo nomina* conformados por gentilicios latinos y *cognomina* latinos o griegos, siendo algunos de estos sobrenombres latinos nombres nativos traducidos, algo propio de los ambientes africanos romanizados. Esta circunstancia sugiere que, en la

mayoría de los casos, se habría tratado de ciudadanas romanas. Sin embargo, los cambios que se fueron dando en las modas onomásticas, hacen que normalmente no pueda distinguirse entre las ciudadanas de reciente y antigua romanización. La existencia de esclavas manumitidas es algo más fácil de detectar, dado que suelen llevar el mismo *nomen* que el centurión. Su presencia no es extraña, en tanto que con independencia de si la prohibición sobre el matrimonio afectó a este grupo o no, las vicisitudes del servicio militar pudieron hacer que estos oficiales se encontrasen ante situaciones de escasez de mujeres. De hecho, aquí se observa que la mitad de los centuriones que desposaron con libertas procedían de las fronteras renano-danubianas, donde el servicio era más activo y peligroso. Igualmente, los matrimonios efectuados dentro de la órbita castrense, pudieron haber sido simplemente una muestra de la propia retoolimentación del entorno campamental, y no una necesaria evidencia de que estos militares hubieran estado sujetos a la mencionada interdicción.

Lo que debe quedar claro es que el análisis de la extracción social muestra una situación similar a la esbozada por Richier, en su estudio sobre los centuriones del Rin, y Phang, en su trabajo sobre el matrimonio de los soldados, ya que se aprecia que los centuriones

de la *III Augusta* escogieron mayoritariamente a sus mujeres de entre las ciudadanas romanas, las libertas, y, en el caso de los *ex equite Romano*, de familias de un status similar. Asimismo, se atisba la existencia de uniones con las hijas de los compañeros de armas. No obstante, para *Africa* debe añadirse un quinto bloque, el de las peregrinas.

En definitiva, todo apunta a que las preferencias matrimoniales de los centuriones de la *legio III Augusta* obedecieron más a los criterios jurídicos que a los geográficos, ya que la mayor parte de sus cónyuges gozaron, de forma más o menos reciente, de la ciudadanía romana, que desde el s. II se encontraba bastante extendida, y como se aprecia en las tablas de la figura 5, no parece que estos militares tuvieran la imperiosa necesidad de establecer vínculos con mujeres de su mismo lugar de nacimiento. Ciertamente, hay excepciones, como se vio con los germano-danubianos, que desposaron mayoritariamente con libertas, pero es lógico que dentro de un grupo tan heterogéneo a nivel social, cultural y étnico surjan este tipo de diferencias, en las que los estudios regionales deben seguir ahondando, con la finalidad de no privilegiar solamente los aspectos generales, sino de buscar los límites de la cohesión de este colectivo, y ponerlos en relación con su marcada diversidad.

Tabla resumen

Nº	Referencia	Centurión	Cónyuge	Cronología	Origo del militar	Cargo en la <i>III Augusta</i>	Origo de la esposa	Estatuto jurídico	Lugar del hallazgo
1	<i>CIL</i> , III, 6185	<i>L. Antonius Felix</i>	<i>Didia Marcellina</i>	Finales del s. I– comienzos del II	<i>Carthago</i>	Centurión	¿Africana?	Ciudadana romana	<i>Troesmis</i> (Iglitza)
2	<i>CIL</i> , VIII, 2786	<i>P. Aelius Romanus</i>	<i>Valeria Ingenua</i>	177/180-182	<i>Mysia</i>	Centurión	Danubiana	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
3	<i>CIL</i> , VIII, 2808	<i>M. Antonius Sabinus</i>	<i>Varia Binna</i>	S. II	¿ <i>Caesar Augusta?</i> ?/ ¿ <i>Caesarea Maritima?</i> ?	Centurión	Númida	Peregrina	<i>Lambaesis</i>
4	<i>CIL</i> , VIII, 2939	<i>L. Mantius Hispanus</i>	<i>Iunia Caeciliana</i>	2/2 del s. II	Hispano	Centurión	Africana	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
5	<i>AE</i> 1904, 70 y <i>CIL</i> , IX, 5068	<i>Tib. Claudius Vitalis</i>	<i>Attia Maxima</i>	S. II	<i>Interamnia Praetuttiorum</i>	Primipilo	<i>Interamnia Praetuttiorum</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i> e <i>Interamnia Praetuttiorum</i> (Teramo)
6	<i>CIL</i> , VIII, 16553 = <i>AE</i> 1891, 6	<i>Ignotus</i>	<i>Aurelia Dio- [nysia(?)]</i>	75-finales del reinado de Trajano	¿Itálico?/ ¿Galo?	Centurión	Grecoriental	¿Ciudadana romana?	<i>Theveste</i> (Tébessa)
7	<i>CIL</i> , VIII, 2627	<i>C. Iulius Valerianus</i>	<i>Licinia Aquilina</i>	S. II	Sirio	Centurión	Siria	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
8	<i>CIL</i> , X, 5829	<i>T. Pontius Sabinus</i>	<i>Valeria Procula</i>	Reinado de Adriano	<i>Ferentinum</i>	Primipilo	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Ferentinum</i>
9	<i>CIL</i> , VIII, 2841	<i>T. Cl(audius) Firmus</i>	<i>Claudia Rufa</i>	S. II	Roma	<i>Princes legionis</i>	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Lambaesis</i>

10	<i>CIL</i> , VIII, 2941	<i>Q. Mattius Quartus</i>	<i>Cocceia Marcia</i>	S. II	<i>Ticinum</i>	<i>Princeps legionis</i>	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
11	<i>CIL</i> , VIII, 2790	<i>P. Aelius [S]ilvanus</i>	<i>Iulia [...]</i>	2/2 del s. II	Africano	Centurión	<i>Incerta</i>	-	<i>Lambaesis</i>
12	<i>CIL</i> , XII, 684	<i>T. Licinius Rusticus</i>	<i>Licina Magna quae Matriona</i>	Adriano-Antonino Pío	Arlesiano	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Arelate (Arlés)</i>
13	<i>CIL</i> , VIII, 2903	<i>Iulius Iustus</i>	<i>Iulia Respecta</i>	S. II	<i>Incerto</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	-	<i>Lambaesis</i>
14	<i>CIL</i> , VIII, 2763	<i>Cl () Maximius Sabinus</i>	<i>Marcia Aurelia</i>	Comienzos del s. III	Germano-danubiano	Primipilo o primipilar	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
15	<i>CIL</i> , VIII, 2896	<i>Iul(ius) Marcius Saecularis</i>	<i>Iulia Ingenua</i>	S. III	Germano-danubiano	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Lambaesis</i>
16	<i>CIL</i> , VIII, 2647	<i>M. Ulpius Quintianus</i>	<i>Ulpia Ingenua</i>	Época Severiana	¿Germano-danubiano?	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Lambaesis</i>
17	<i>CIL</i> , VIII, 2826	<i>T. Aurelius Vibius</i>	<i>Aurelia Ca[...]</i>	Reinado de Septimio Severo	<i>Aquincum (Panonia)</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Lambaesis</i>
18	<i>CIL</i> , VIII, 2825	<i>M. Aurelius Sextianus (sic)</i>	<i>Paccia Prima</i>	Finales del s. II-comienzos del III	Germano-danubiano	<i>Hastatus</i>	¿Africana?	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
19	<i>CIL</i> , VIII, 2907	<i>C. Iulius Maritimus</i>	<i>Salvienna Metiliana</i>	Finales del s. II-comienzos del III	<i>Colonia Claudia Ara Agrippinensium</i>	Centurión	¿Grecoriental?	¿Liberta?	<i>Lambaesis</i>
20	<i>CIL</i> , VIII, 17591	<i>M () Pomentinus Maior</i>	<i>[...H]omollis</i>	Finales del s. II-comienzos del III	Dálmata	Centurión	Grecoriental	-	Bir Oum Ali (Túnez)
21	<i>CIL</i> , VIII, 2871	<i>T. Flavius Herculanus</i>	<i>Cocceia Digna</i>	Caracalla/Heliogábalo	<i>Retiaria (Mesia Superior)</i>	Centurión	¿Panonia?	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
22	<i>CIL</i> , VIII, 2877	<i>T. Flavius Virilis</i>	<i>Lollia Bodicca</i>	Época Severiana	Britano	Centurión	Britana	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
23	<i>AE</i> 1898, 13	<i>Aufidius Lucius</i>	<i>Vaternia Agrippi[na]</i>	Época Severiana	Sirio	Centurión	Itálica	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
24	<i>CIL</i> , VIII, 18287	<i>M. Aufidius Faustus</i>	<i>Iulia Patrofila</i>	Siglo II-comienzos del III	Africano	Centurión	Grecoriental	-	<i>Lambaesis</i>
25	<i>CIL</i> , VIII, 2878	<i>M. Furius Candidus</i>	<i>Iulia Artimisia</i>	Caracalla/Heliogábalo	<i>Theveste</i>	Centurión	Grecoriental	-	<i>Lambaesis</i>
26	<i>CIL</i> , VIII, 2906	<i>C. Iulius Longinianus</i>	<i>Processa</i>	Septimio Severo/Caracalla	Africano	Centurión	Africana	Peregrina	<i>Lambaesis</i>
27	<i>CIL</i> , VIII, 2891	<i>(T.) Iulius Bassus Sulpicianus</i>	<i>Iulia Saturnina</i>	Severo Alejandro	<i>Cirta</i>	Centurión	¿Africana?	-	<i>Lambaesis</i>
28	<i>CIL</i> , VIII, 217 = 11301	<i>[M.] Petronius Fortunatus</i>	<i>Claudia Marcia Capitolina</i>	Época Severiana	Africano	Centurión	<i>Cillium</i>	Ciudadana romana	<i>Cillium (Kasserine)</i>
29	<i>CIL</i> , VIII, 2759 = 18130	<i>Aufidius Felix</i>	<i>Prima</i>	S. III	Africano	Primipilo	¿Africana?	Peregrina	<i>Lambaesis</i>
30	<i>CIL</i> , VIII, 4378 = 18554	<i>T. Flavius Aper</i>	<i>Claudia Rufina</i>	Época Severiana	¿Africano?	Centurión	¿Africana?	Ciudadana romana	<i>Lamiggig[-] (Seriana)</i>

31	<i>CIL</i> , VIII, 7080	<i>Iulius T[he]odorus</i>	<i>Veratia Frontonilla</i>	Finales del s. II-comienzos del III	¿ <i>Cirta</i> ?/ ¿ <i>Tyana</i> ?	Centurión	<i>Cirta</i>	Ciudadana romana	<i>Cirta</i> (Constantina)
32	<i>CIL</i> , VIII, 2805	<i>Annaeus Clarus</i>	<i>Iulia Secunda</i>	Siglo II-comienzos del III	<i>Incerto</i>	Centurión	<i>Hadrumetum</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
33	<i>CIL</i> , VIII, 2967	<i>Rufi(us,-dius,-nius) Rufinus</i>	<i>Iulia Ziara</i>	S. III	<i>Incerto</i>	Centurión	Africana	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
34	<i>CIL</i> , VIII, 2851	<i>C. Cornelius Florentinus</i>	<i>Benigna Maximilla</i>	Finales del s. II-comienzos del III	<i>Incerto</i>	Centurión	Africana	Peregrina	<i>Lambaesis</i>
35	<i>CIL</i> , VIII, 18222	<i>M. Aurelius Iustus</i>	<i>Claudia Maximilla</i>	Época Severiana	<i>Incerto</i>	Prefecto de la legión	Africana	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
36	<i>CIL</i> , VIII, 2958	<i>M. Oppius Antiochianus</i>	<i>Memmia Faustina</i>	ca. 194-195	Oriental	Centurión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
37	<i>CIL</i> , VIII, 2819	<i>Aurelius Apollonophanes</i>	<i>Titia Primiane</i>	S. III	Grecoriental	Centurión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
38	<i>CIL</i> , VIII, 2802 = 18139	<i>Alfius Ianuarius</i>	<i>Fulcinia Iusta</i>	S. III	<i>Incerto</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
39	Marcillet-Jaubert, 1971-1974: 165, nota nº 11	<i>T. Hellenius Concessus</i>	[...]Jina	S. III	<i>Incerto</i>	Primipilar	<i>Incerta</i>	-	<i>Lambaesis</i>
40	<i>CIL</i> , VIII, 2980	<i>L. Tannon[us]</i>	<i>Macrin[ia]</i>	Finales del s. II	<i>Lambaesis</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	Peregrina	<i>Lambaesis</i>
41	<i>CIL</i> , VIII, 2818 = 18144	<i>M. Aurelius Antoninus</i>	<i>Iulia Successa</i>	1/3 del s. III	<i>Incerto</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
42	<i>CIL</i> , VIII, 2843	<i>Tib. Claudius Maximus</i>	<i>Claudia Maxima</i>	Época Severiana	Africano	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Lambaesis</i>
43	<i>CIL</i> , VIII, 1322 = 14854	<i>C. Sulgius Caecilianus</i>	<i>Sulgia [...]</i> a	Severo Alejandro	<i>Tuccabor</i>	Centurión	<i>Incerta</i>	Liberta	<i>Tuccabor</i> (Toukabeur)
44	<i>CIL</i> , VIII, 2224 = 17618	<i>C. Iunius Victor</i>	<i>Ignota</i>	Época Severiana	Africano	Centurión	<i>Incerta</i>	-	Tamagra (Argelia)
45	<i>CIL</i> , VIII, 2624	<i>T. Flavius Maximus</i>	<i>Antonina Antonina</i>	Severo Alejandro	<i>Incerto</i>	Prefecto de la legión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>
46	<i>CIL</i> , VIII, 2830	(D.) <i>Caesilius Hispanus</i>	<i>Iulia Festa</i>	Finales del s. II-comienzos del III	Hispano	Centurión	<i>Incerta</i>	Ciudadana romana	<i>Lambaesis</i>

Figura 5: Tabla resumen (las parejas aparecen representadas en el mismo orden que en el texto).

REFERENCIAS

- Allason-Jones, L. (2012). Women in Roman Britain. En L. J. Sharon y S. Dillon (Eds.). *A Companion to Women in the Ancient World* (pp. 467-477). DOI: <http://dx.doi.org/10.1002/9781444355024.ch34>
- Allison, P. (2011). Soldiers' Families in the Early Roman Empire. En B. Rawson (Ed.). *A companion to Families in the Greek and Roman Worlds* (pp. 161-182). Malden-Oxford-Chichester: Wiley-Blackwell. DOI: <http://dx.doi.org/10.1002/9781444390766.ch10>
- Bechtel, F. y Fick, A. (Eds.). (1894). *Die Griechischen Personennamen nach ihrer Bildung erklärt und systematisch geordnet*. Recuperado de: <https://archive.org/details/diegriechischen00bechgoog>
- Bérard, F. (2015). *L'armée romaine à Lyon*. Roma: École française de Rome.
- Birley, A. (1999). *Septimius Severus: The African Emperor*. London: Routledge.
- Birley, E. B. (1963/1964). Promotions and Transfers in the Roman Army II: The Centurionate. *Carnuntum Jahrbuch*, 21-33 = *Mavors*, 4, 206-220.
- Cagnat, R. (reed. 1975). *L'armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire de l'Afrique sous les empereurs*. New York: Arno.
- Campbell, B. (1978). The Marriage of Soldiers under the Empire. *The Journal of Roman Studies*, 68, 153-166. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/299633>
- Charles-Picard, G. (1959). *La civilisation de l'Afrique Romaine*. Paris: Plon.
- Chausa Sáez, A. (1997). *Veteranos en el África romana*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Cherry, D. (1989). Soldiers' Marriages and Recruitment in Upper Germany and Numidia. *The Ancient History Bulletin*, 3/6, 128-130.
- Cherry, D. (1997). The Marriage of Equestrian Officers in the Post-Severan Army. *Historia*, 46/1, 113-116.
- Christol, M. (1994). Sur quelques centurions de la IIIa Augusta. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 103, 181-187.
- Corbier, M. (1974). *L'aerarium Saturni et l'aerarium militare: administration et prosopographie sénatoriale*. Roma: École française de Rome.
- Devijver, H. (1977). *Prosopographia militarium equestrum quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, vol. II. Leuven: Leuven University Press.
- Dobson, B. (1955). *The Primipilares of the Roman Army*. (Tesis doctoral). Universidad de Durham. Recuperado de: <http://etheses.dur.ac.uk/8434/>
- Dobson, B. (1970). The Centurionate and Social Mobility during the Principate. En Cl. Nicolet (Ed.). *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique: Caen 25-26, avril 1969* (pp. 99-115). Paris: CNRS.
- Dobson, B. (1978). *Die Primipilares: Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges*. Köln: Rudolf Habelt.
- Eck, W. (2011). Septimius Severus und die Soldaten. Das Problem der Soldatenehe und ein neues Auxiliardiplom. En B. Onken y D. Rohde (Eds.). *In omni historia curiosus. Studien zur Geschichte von der Antike bis zur Neuzeit. Festschrift für Helmut Schneider zum 65. Geburtstag* (pp. 63-77). Wiesbaden: Harrassowitz.
- Faure, P. (2003). Les centurions frumentaires et le commandement des *castra peregrina*. *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 115/1, 377-427.
- Faure, P. (2013). *L'aigle et le cep: les centurions légionnaires dans l'Empire des Sévères*. Bordeaux: Ausonius.
- Fink, R. O. (1941). The Sponsalia of a Classarius: A Reinterpretation of P. Mich. Inv. 4703. *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 72, 109-124.
- Forbis, E. (1996). *Municipal Virtues in the Roman Empire: The Evidence of Italian Honorary Inscriptions*. Stuttgart-Leipzig: B. G. Teubner.
- Forni, G. (1953). *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*. Milano: Bocca.
- Forni, G. (1974). Estrazione etnica e sociale dei soldati delle legioni nei primi tre secoli dell'impero. *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, 2, 339-391.
- Forni, G. (1985). *Le tribù romane III-1. Le pseudo-tribù*. Roma: Giorgio Bretschneider.
- Garnsey, P. (1970). Septimius Severus and the Marriage of Soldiers. *California Studies in Classical Antiquity*, 3, 45-53. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/25010598>
- Hassall, M. (1999). Homes for Heroes: Married Quarters for Soldiers and Veterans. En A. Goldsworthy y I. Haynes (Eds.). *The Roman Army as a Community: Including Papers of a Conference Held at Birkbeck College, University of London, on 11-12 January 1997* (pp. 35-40). Portsmouth-Rhode Island: Journal of Roman Archaeology.
- Hoffman, B. (1995). The Quarters of Legionary Centurions of the Principate. *Britannia*, 26, 107-151. DOI: <http://dx.doi.org/10.2307/526873>
- Janon, M. y Christol, M. (2009). Les noms de personnes dans une inscription de Carlisle (*LUGUUALIUM*, Bretagne). *Epigraphica: periodico internazionale di epigraphia*, 71, 191-201.
- Kajanto, I. (1965). *The Latin Cognomina*. Helsinki: Societas Scientiarum Fennica.
- Kajanto, I. (1966). *Supernomina: A Study in Latin Epigraphy*. Helsinki: Societas Scientiarum Fennica.
- Kubitschek, J. W. (1889). *Imperium Romanum Tributim Discriptum*. Recuperado de: <https://archive.org/details/imperiumromanum00kubigoog>
- Lassère, J.-M. (1977). *Vbique Populus. Peuplement et mouvements de population dans l'Afrique romaine de la chute*

- de Carthage à la fin de la dynastie des Sévères (146 av. J.-C. – 235 J. –C.). Paris: CNRS.
- Lassère, J.-M. (1991). Biographie d'un centurion (C.I.L., VIII, 217-218). *Antiquités Africaines*, 27, 53-68. DOI: <http://dx.doi.org/10.3406/antaf.1991.11>
- Lassère, J.-M. (2005). *Manuel d'épigraphie romaine*. Paris: Picard.
- Lelis, A. A., Percy, W. A., Verstraete, B. C. (2003). *The Age of Marriage in Ancient Rome*. Lewiston-New York: Edwin Mellen Press.
- Le Bohec, Y. (1989). *La Troisième Légion Auguste*. Paris: CNRS.
- Le Bohec, Y. (2000). Legio III Augusta. En Y. Le Bohec (Ed.). *Les légions de Rome sous le Haut-Empire: Actes du Congrès de Lyon (17-19 septembre 1998)*, vol. 1 (pp. 373-381). Lyon: de Boccard.
- Le Glay, M. (1966). *Saturne africain histoire*. Paris: de Boccard.
- Le Roux, P. (1972). Recherches sur les centuriones de la Legio VII Gemina. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 8, 89-159. DOI: <http://dx.doi.org/10.3406/casa.1972.1056>
- Malone, S. J. (2005). *Legio XX Valeria Victrix: A Prosographical and Historical Study*. (Tesis doctoral). Universidad de Nottingham. Nottingham. Recuperado de: <http://eprints.nottingham.ac.uk/13316/>
- Mann, J. C. (1983). *Legionary Recruitment and Veteran Settlement during the Principate*. London: Institute of Archaeology.
- Marcillet-Jaubert, J. (1971-1974). Une dédicace à Commode. *Bulletin d'archéologie algérienne*, 5, 163-168.
- Mathieu, N. (1999). *Histoire d'un nom. Les aufidii dans la vie politique, économique et sociale du monde romain: IIe siècle avant Jésus-Christ – IIIe siècle après Jésus-Christ*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes. DOI: <http://dx.doi.org/10.4000/books.pur.11407>
- Maxfield, V. A. (1981). *The Military Decorations of the Roman Army*. London: B.T. Batsford LTD.
- Melchor Gil, E. (2011). Movilidad geográfica de las élites locales de la Bética. En J. M. Iglesias Gil y A. Ruiz Gutiérrez (Eds.). *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano* (pp. 119-153). Cantabria: Universidad de Cantabria.
- Palao Vicente, J. J. (2006). *Legio VII Gemina (Pia) Felix: Estudio de una legión romana*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Pflaum, H.-G. (1959). Remarques sur l'ononastique de Cirta. En *Limes-Studien: Vorträge des 3. Internationalen Limes-Kongresses in Rheinfelden, Basel 1957* (pp. 96-133). Rheinfelden-Basel: Institutes für Ur-und Frühgeschichte der Schweiz.
- Pflaum, H.-G. (1960). *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire Romain*. Paris: Librairie Orientaliste Paul Geuthner.
- Phang, S. E. (2001). *The Marriage of Roman Soldiers (13 B.C. – A.D. 235): Law and Family in the Imperial Roman Army*. Leiden-Boston-Köln: Brill.
- Phang, S. E. (2002). The Timing of Marriage in the Roman Army. En P. Freeman, J. Bennett, Z. T. Fiema y B. Hoffmann (Eds.). *Limes XVIII: Proceedings of the XVIIIth International Congress of Roman Frontier Studies held in Amman, Jordan (September 2000)* (pp. 873-878). Oxford: Archaeopress.
- Renz, R. F. (reed. 1979). *The Legal Position of the Soldier and Veteran in the Roman Empire*. (Tesis doctoral). Ann Arbor: University Microfilms International.
- Richier, O. (2004). «Centuriones ad Rhenum»: les centurions légionnaires des armées romaines du Rhin. Paris: de Boccard.
- Robert, J. y Robert, L. (1961). Bulletin épigraphique. *Revue des Études Grecques*, 74, 119-268.
- Rodríguez González, J. (1995). Los orígenes de la I Adiutrix y de la II Adiutrix, dos legiones romanas surgidas de la marina Imperial. *Revista de Historia Naval*, 50, 89-102.
- Scheidel, W. (2007a). Roman Funerary Commemoration and the Age at First Marriage. *Classical Philology*, 102/4, 389-402. DOI: <http://dx.doi.org/10.1086/588506>
- Scheidel, W. (2007b). Marriage, Families, and Survival: Demographic Aspects. En P. Erdkamp (Ed.). *A Companion to the Roman Army* (pp. 417-434). Malden-Oxford-Carlton: Blackwell-Publishing. DOI: <http://dx.doi.org/10.1002/9780470996577.ch24>
- Schulze, W. (1966). *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*. Berlin: Weidmann.
- Solin, H. (2003). *Die griechischen Personennamen in Rom: ein Namenbuch*. Berlin: de Gruyter.
- Speidel, M. A. (2013). Les femmes et la bureaucratie. Quelques réflexions sur l'interdiction du mariage dans l'armée romaine. *Cahiers du Centre G. Glotz: Revue d'histoire ancienne*, 24, 205-215.
- Speidel, M. P. (1994). *Riding for Caesar: The Roman Emperors' Horse Guard*. London: B. T. Batsford.
- Stoll, O. (2007). The Religions of the Armies. En P. Erdkamp (Ed.). *A Companion to the Roman Army* (pp. 451-476). Malden-Oxford-Carlton: Blackwell-Publishing. DOI: <http://dx.doi.org/10.1002/9780470996577.ch26>
- Thieling, W. (1964). *Der Hellenismus in Klein Afrika. Der Griechische Kultureinfluss in den Römischen Provinzen Nordwestafrikas*. Roma: Anastatica.
- Thompson, L. A. y Ferguson, J. (1969). *Africa in Classical Antiquity: Nine Studies*. Ibadan: Ibadan University Press.
- Van Abbema, L. (2008). *The Autonomy and Influence of Roman Women in the Late First/Early Second Century CE: Social History and Gender Discourse*. Madison: Wisconsin University Press.